



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS ILLES BALEARS, SAU /GEIBSAU)**

**1887**

*Resolución de la directora gerente de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU (GEIBSAU), de 2 de marzo de 2024, por la cual se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso oposición y se adjudica el puesto de trabajo de gestor/a telefónico/a de emergencias 1 idioma del grupo C en la isla de Mallorca por el turno libre ordinario*

**Antecedentes**

1. Mediante la Resolución de la directora gerente de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU (en lo sucesivo, GEIBSAU), de 23 de diciembre de 2022, se publicó el Acuerdo del Consejo de Administración por el cual se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022).

2. Por medio de la Resolución de la directora gerente de GEIBSAU, de 2 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso excepcional de estabilización por concurso oposición de méritos para cubrir la plaza de personal laboral de gestor/a telefónico/a de emergencias 1 idioma en la isla de Mallorca (L02680002).

3. En fecha 15 de marzo de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo, junto con la lista provisional de méritos alegados por los aspirantes, que dispusieron de un plazo de siete días hábiles para enmendar los errores formales, materiales o aritméticos que hubieran podido cometer en las alegaciones de los méritos durante el plazo de inscripción a la convocatoria.

4. En fecha 30 de octubre de 2023, a las 10 horas, se realizó el ejercicio de la fase de oposición, y el 10 de noviembre se publicaron las notas y la lista provisional de personas que lo han superado con indicación de la puntuación obtenida, y se dan 7 días hábiles a los aspirantes para efectuar una reclamación o solicitar la revisión del ejercicio.

5. En fecha 28 de noviembre de 2023, una vez resueltas las reclamaciones efectuadas por las personas interesadas, el Tribunal calificador aprobó y publicar la lista definitiva de personas que han superado el ejercicio de la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

6. En fecha de día 21 de diciembre de 2023, el Tribunal calificador acordó elevar la lista definitiva de méritos alegados por que juntamente con la puntuación de los aprobados de la fase de oposición la directora gerente del ente dictara la resolución de aprobación de la lista informativa de orden de aspirantes y de los requerimientos oportunos.

7. Por medio de la Resolución de la directora gerente de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SAU (GEIBSAU), el 10 de enero de 2024 se aprobaron las listas informativas de la orden de aspirantes para cubrir las plazas del grupo de clasificación C, de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la declaración responsable de autobaremación y la puntuación obtenida en el ejercicio.

8. En las mismas resoluciones se estableció, de acuerdo con la base 13.2.2 del anexo 2 de la convocatoria, un plazo (10) días hábiles porque las personas aspirantes requeridas presentaran la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados.

9. El Tribunal calificador, en sesión ordinaria de día 8 de febrero de 2024, finalizó la comprobación de los requisitos de acceso y la valoración de los méritos aportados por los aspirantes de los puestos de trabajo correspondientes a Gestor/a telefónico/a de emergencias con 1 idioma (L02680002) en la isla de Mallorca.

10. En fecha 9 de febrero de 2024 el Tribunal calificador aprobó las listas provisionales de méritos comprobados, con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes por orden de mayor a menor puntuación total, y se dan 7 días hábiles a los aspirantes, para alegar las rectificaciones que consideren pertinentes sobre la valoración de los méritos

11. Finalmente, el día 23 de febrero de 2024, el Tribunal Calificador publicó el acuerdo por el cual se aprobaron las listas definitivas de méritos comprobados del grupo de clasificación C con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes del puesto de trabajo correspondiente a gestor/a telefónico/a de emergencias 1 idioma.



12. El mismo 23 de febrero el Tribunal Calificador elevó a la directora gerente de GEIBSAU la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por concurso oposición de este puesto de trabajo para que dictara una resolución para aprobarla, que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y que contendrá la adjudicación del puesto de trabajo, de acuerdo con la base 16.1 de la convocatoria.

En esta fecha el Tribunal Calificador también elevó a la directora gerente de GEIBSAU la relación complementaria de los aspirantes situados a continuación de las personas propuestas, por orden de puntuación, para su posible contratación como personal laboral fijo en sustitución de quienes renuncien antes de la firma del contrato laboral.

Por todo esto, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, dicto la siguiente

### RESOLUCIÓN

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso oposición correspondiente en la plaza del grupo C de gestor/a telefónico/a de emergencias 1 idioma y, atendidos el escrito de elección y la orden de prelación con los desempates oportunos, adjudicar el puesto de trabajo:

#### L02680002 - Gestor/a telefónico/a de emergencias 1 idioma

Persona seleccionada	Puntuación total del concurso de méritos	Turno	Isla	Destinación
45688227S	75,17742	Libre	Mallorca	Marratxí
43196366C	75,17742	Libre	Mallorca	Marratxí
50746378Y	75,07742	Libre	Mallorca	Marratxí
43153793C	74,17742	Libre	Mallorca	Marratxí
43211123B	72,57742	Libre	Mallorca	Marratxí
41522830X	71,35519	Libre	Mallorca	Marratxí

2. Establecer que la formalización del contrato laboral como personal laboral fijo y la incorporación efectiva al puesto de trabajo de las personas que hayan superado el proceso selectivo se tiene que efectuar en el plazo de tres días hábiles contadores a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el cumplimiento previo de las formalidades preceptivas y la presentación de la documentación correspondiente.

3. Aprobar la relación complementaria de aspirantes de este puesto de trabajo, por orden de puntuación y aplicados los desempates oportunos, para su posible contratación como personal laboral fijo cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados antes de la formalización del contrato laboral:

DNI	Puntuación total del concurso de méritos
43112612D	71,07742
43209356S	69,91094
43208718K	69,66655
43046020W	67,35503
43059402K	63,95547
34069517P	57,6662
43161861S	55,97749
78216964J	54,47982
43461857E	39,41094
39390000Q	29

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

La orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta Resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Marratxí, fecha de la firma electrónica (27 de febrero de 2024)

**La directora gerente**  
Ana M. de Lluch Sureda Amorós

